



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CÓRDOBA, 17 SEP 2019

VISTO: El procedimiento establecido por la Ley N° 10237 y su Decreto reglamentario N° 930/15 respecto a la designación de los miembros de los Jurados de Concursos para la cobertura de cargos Directivos;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 048/19 la Dirección General de Educación Especial y Hospitalaria ha convocado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir veintisiete (27) cargos de Directores y ocho (8) cargos de Vicedirectores de Centros Educativos dependientes de esa Dirección General;

Que por Resolución N° 315/19 la Dirección General de Educación Superior ha convocado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir ocho (8) cargos de Directores de Nivel Superior, once (11) cargos de Vicedirectores de Nivel Superior, trece (13) cargos de Regente de Nivel Superior y ocho (8) cargos de Vicedirectores de Nivel Secundario de Centros Educativos dependientes de esa Dirección General;

Que en esta instancia procede la designación de los Miembros de los jurados de cada uno de los concursos convocados;

Que por Resolución Ministerial N° 172 de fecha 22 de febrero de 2019 se delegó en la Secretaría de Educación la facultad de designar los miembros titulares y suplentes que conforman los jurados de concursos para la cobertura de cargos directivos y de inspección, para las convocatorias que se realizaren en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial en el ciclo lectivo 2019;

Que conforme lo expresado y según las previsiones del Art.6° de la Ley N° 10237 y Art. 30° del Decreto 930/15 es necesario efectuar la designación de los integrantes del Jurado que representan a los concursantes;

Por ello y los facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 172/19;

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

RESUELVE

Art. 1º- DESIGNAR a los Miembros titulares y suplentes que conforman los Jurados que representan a los concursantes en cada uno de los Concursos convocados por las Direcciones Generales que se mencionan en el Anexo N° I, compuesto de una foja, que forma parte del presente instrumento legal.

Art. 2º- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN

Nº **548**  
DP/pc



Prof. Delia M. Provinciali  
Secretaria de Educación  
MINISTERIO DE EDUCACION



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO I (foja 1)

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y HOSPITALARIA  
(RES. N° 048/19)

JURADO EN REPRESENTACIÓN DE LOS CONCURSANTES

JURADO:

TITULAR

ZAMBRANO PALOMO, Víctor Rafael

D. N. I. N° 23.270.891

SUPLENTE

PRADOS, Silvia Marcela

D. N. I. N° 21.627.360

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
(RES. N° 315/19)

JURADO EN REPRESENTACIÓN DE LOS CONCURSANTES

JURADO:

TITULAR

ROMAGNOLI, Silvana Alida

D. N. I. N° 17.372.037

SUPLENTE

ALE, Graciela del Carmen

D. N. I. N° 16.512.227

